

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE
2021-2022**

1. CONTEXTO

El artículo 20 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, establece que las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el “Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público”, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto, con los respectivos indicadores de austeridad de gasto alcanzados. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

Así mismo, el Artículo 21 del mencionado Decreto establece que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento y presentarán un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Conforme a lo anterior, en lo corrido de la vigencia 2022, La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, ha efectuado el seguimiento pertinente a las disposiciones estipuladas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, con el fin de monitorear y garantizar la implementación de medidas tendientes al cumplimiento de las metas de Austeridad del Gasto establecidas para el trimestre julio - septiembre de la vigencia 2022.

2. NORMATIVIDAD

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto”.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 006 de marzo 6 2018 directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior.
- Directiva presidencial No 05 del 17 de junio de 2021. A partir de una política pública de austeridad y economía, y con el objeto contribuir a la eficiencia del gasto público, la presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad del Gasto 2021: Arrendamiento de bienes inmuebles, bienes en comodato, gastos de viajes, reporte de información.
- Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022. Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión.
- Decreto 397 del 17 de marzo 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

El presente informe de seguimiento correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2022, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

3. INFORME DE AVANCE

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el trimestre julio - septiembre de 2022 fueron los siguientes:

NÓMINA					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Nómina	\$ 5.399.773.353	\$ 5.559.595.734	\$ 159.822.381	2,96%	Incremento
Horas extras y festivos	\$ 7.051.791	\$ 15.274.993	\$ 8.223.202	116,61%	Incremento
Indemnización de vacaciones	\$ 19.056.287	\$ 13.038.680	-\$ 6.017.607	-31,58%	Decremento
Incapacidades y licencias	\$ 40.009.203	\$ 23.650.916	-\$ 16.358.287	-40,89%	Decremento
Total General:	\$ 5.465.890.634	\$ 5.611.560.323	\$ 145.669.689	2,67%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

3.1 Nómina

La nómina correspondiente al presente trimestre julio – septiembre 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021, se incrementó de manera general en un 2,67%; debido principalmente al pago de horas extras y festivos, así como también el incremento salarial correspondiente al año 2022.

3.2 Horas extras y festivos

Este rubro es el que más incide en el incremento general de la nómina, el cual presenta un incremento porcentual del 116.61% el cual corresponde de acuerdo con las necesidades del servicio referente a la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas generadas por los conductores quienes prestan el servicio en las diferentes áreas administrativas.

3.3 Indemnización de vacaciones

Los pagos por indemnización de vacaciones durante el presente trimestre presentan una disminución del 31.58% frente al año inmediatamente anterior, debido a las liquidaciones de prestaciones sociales junto con el grado de los cargos del personal retirado; así como también del personal que tiene derecho al disfrute de vacaciones en tiempo, según programación anual de las áreas.

3.4 Incapacidades y licencias

En relación con las incapacidades y licencias, este rubro presento un decremento del 40.89% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, conforme a lo reportado por el área de personal, en cuanto a la presentación de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y paternidad.

Con respecto al personal de planta, durante el trimestre julio - septiembre de 2021 se presentaron 10 ingresos y 5 retiros de funcionarios, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 los ingresos fueron de 10 servidor público y 8 retiros; de manera general, se observa una estabilidad en cuanto al número de ingresos y un incremento de 3 funcionario en cuanto a retiros.

El siguiente es el cuadro comparativo de ingresos y retiros trimestre julio - septiembre 2021 – 2022.

INGRESOS Y RETIROS					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Número de ingresos	10	10	0	0,00%	Decremento
Número de retiros	5	8	3	60,00%	Incremento
Total General:	5	2	7		

Fuente: Elaboración propia

4. COMISIONES AL EXTERIOR

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el trimestre julio - septiembre 2021, no se realizaron comisiones al exterior, de igual forma para el mismo periodo de la vigencia 2022.

Reembolso de pasajes.

Respecto al rubro de reintegro de pasajes aéreos, durante la vigencia 2021, para el trimestre julio - septiembre, se presentaron por tiquetes no volados diez (10) pasajes por valor de \$6.048.320; con reintegro, ningún pasaje (0) y sin reintegro los mismos diez (10) tiquetes no volados; mientras que para el mismo trimestre de la vigencia 2022 se registraron por tiquetes no volados un (1) pasaje por valor de \$843.269; con reintegro cero (0) pasajes por valor de \$0.00 y sin reintegro un (1) tiquete por valor de \$843.269; como puede observarse en el siguiente cuadro.

REEMBOLSO DE PASAJES								
Julio - Septiembre 2021			Julio - Septiembre 2022			COMPARATIVO		
Número de Pasajes	Valor		Número de Pasajes	Valor		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
No Volados	10	\$ 6.048.320	No Volados	1	\$ 843.269	-\$ 5.205.051	-86,06%	Decremento
Con Reintegro	0	\$ 0	Con Reintegro	0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Sin Reintegro	10	\$ 6.048.320	Sin Reintegro	1	\$ 843.269	-\$ 5.205.051	-86,06%	Decremento

Fuente: Elaboración propia

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a la contratación administrativa, para el trimestre julio - septiembre de la vigencia 2022 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes datos:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
Dirección / Oficina	Julio - Septiembre 2021		Julio - Septiembre 2022		COMPARATIVO		
	Número de contratos	Valor	Número de contratos	Valor	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Administrativa y Financiera	16	529.498.168	5	400.053.028	-129.445.140	-24,45%	Decremento
Gestión Contractual	7	216.657.979	1	21.000.000	-195.657.979	-90,31%	Decremento
Logística	24	261.892.925	8	24.752.442.305	24.490.549.380	9351,36%	Incremento
Infraestructura	19	2.832.672.777	13	59.815.724.245	56.983.051.468	2011,64%	Incremento
General	6	160.209.010	0	-	-160.209.010	-100,00%	Decremento
Asesora Jurídica	4	102.814.665	0	-	-102.814.665	-100,00%	Decremento
Tecnología	2	4.099.530.180	4	728.546.875	-3.370.983.305	-82,23%	Decremento
Asesora de Planeación	4	102.500.000	0	-	-102.500.000	-100,00%	Decremento
Control Interno	1	24.000.000	0	-	-24.000.000	-100,00%	Decremento
Total General:	83	8.329.775.704	31	85.717.766.453	77.387.990.749	929,05%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro de contratación administrativa y de acuerdo con las áreas que lo conforman, de manera general para la vigencia 2021 se presentaron 83 contratos por valor de \$8.329.775.704; mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022, el número de contratos pasó a 31 por valor de \$85.717.766.453, configurándose un incremento general del 929,05%; siendo las áreas más representativas: Logística con un incremento porcentual de 9.351,36% e Infraestructura con un incremento porcentual de 2.11,64%.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 371 de 2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC no asume ningún tipo de gasto relacionado con el mantenimiento de bienes inmuebles. La USPEC no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018, donde se encuentra implícito lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar.

Frente a la adquisición de bienes muebles, en cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de austeridad del gasto público, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC efectúa la adquisición de este tipo de bienes únicamente cuando son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

Conforme a las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, en el siguiente cuadro podemos observar el comportamiento relacionado a la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles, en el trimestre julio - septiembre de las vigencias 2021 - 2022.

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Mesa de ayuda tecnología	\$ 53.288.894	\$ 25.416.666	-\$ 27.872.228	-52,30%	Decremento
Otros - Correo correspondencia	\$ 14.093.179	\$ -	-\$ 14.093.179	-100,00%	Decremento
Otros - Arrendamiento	\$ 1.569.351.183	\$ 1.115.802.656	-\$ 453.548.527	-28,90%	Decremento
Otros - Servicio alquiler teléfonos	\$ 27.559.692	\$ -	-\$ 27.559.692	-100,00%	Decremento
Otros - BackUp de información	\$ -	\$ 24.723.536	\$ 24.723.536	0,00%	Incremento
Otros - Servicio de internet	\$ 33.383.111	\$ 613.408.267	\$ 580.025.156	1737,48%	Incremento
Otros - Software de nómina	\$ 25.758.043	\$ 11.984.648	-\$ 13.773.395	-53,47%	Decremento
Otros - Servicio de correo electrónico	\$ -	\$ 15.279.000	\$ 15.279.000	0,00%	Incremento
Otros - Servicio de energía	\$ 34.220.540	\$ 49.765.000	\$ 15.544.460	45,42%	Incremento
Otros - Servicio de agua	\$ 2.705.714	\$ 1.308.170	-\$ 1.397.544	-51,65%	Decremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	\$ 25.296.155	\$ 33.376.250	\$ 8.080.095	31,94%	Incremento
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	\$ 12.993.000	\$ -	-\$ 12.993.000	-100,00%	Decremento
Totales:	\$ 1.798.649.511	\$ 1.891.064.193	\$ 92.414.682	5,14%	Incremento

Fuente: SIIF Nación - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, al 30-09-2022 se encontraban vigentes los siguientes contratos:

Mesa de Ayuda Tecnología.

UNION TEMPORAL MH-SL Mesa de Ayuda 2017, Atención a solicitudes de soporte en: asesoría técnica, correo electrónico, hardware, impresoras, internet, máquinas virtuales, respaldo, información, software.

Arrendamiento

FAMOC DEPANEL S.A. instalaciones de las oficinas situadas en el Edificio Elemento, torre 4, pisos 12, 13 y 14 y la oficina 201 torre 2, según contrato No. 200 de 2018.

Otros BackUp de Información

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., Contrato 253-2021, actualización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica, servicio en la nube del software Infodoc, incluyendo el módulo de inventario, módulo proceso de cuentas, firmas digitales certificadas.

Servicio de Internet.

INFOTIC S.A., servicio de telefonía IP para la Uspec, de acuerdo con el contrato No. 188 de 2021.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec. Contrato No. 256 de 2020. Servicio mensual del sistema de información humano.

Otros Servicio de Correo Electrónico

ITS SOLUCIONES. Contrato de prestación de servicios No. 56 de 2022, vigencia 11 meses hasta 31/12/2022, objeto contratar el servicio de soporte, actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software.

Servicio de Energía

Codensa S.A. - E.S.P. S.A. Prestación del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 y oficina 201 torre 2.

Servicio de Agua – Acueducto y Alcantarillado

Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

Otros Servicio de Agua

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, E.S.P. Servicio de acueducto, PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Servicio de Aseo y Cafetería

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC realiza mediante la generación de órdenes de compra con la empresa Ladoinsa, la prestación de servicio integral de aseo y cafetería de las oficinas.

ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., Servicio de soporte, actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, de la USPEC, con vigencia hasta el 31-12-2022.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

PLANTA DE PERSONAL					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Junio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	61	58	-3	-4,92%	Decremento
Libre Nombramiento y Remoción	18	19	1	7,55%	Incremento
Nombramientos Provisionalidad	263	259	-4	-1,52%	Decremento
Cargos Vacantes	167	172	5	3,20%	Incremento
Totales:	508	508	-0	0,00%	Decremento

Fuente: Elaboración Propia

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, se puede observar que los cargos correspondientes a carrera administrativa, disminuyeron en tres (3), los de libre nombramiento y remoción se incrementaron en uno (1), los cargos de provisionalidad presentan un decremento de cuatro (4) y los cargos vacantes presentan un incremento de cinco (5); en términos generales el movimiento de la planta de personal presenta un efecto de cero (0).

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Para el trimestre julio – septiembre de la vigencia 2022 la entidad suscribió siete (7) contratos por valor de Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Mda./Cte. (\$165.729.999), mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2021, se suscribieron sesenta y siete (67) contratos por valor de Un Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Noventa Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos Mda./Cte. (\$1.582.090.651), para atender asuntos administrativos, así:

ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Concepto	Julio -Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta	Variación Relativa %	Observación
No. De Contratos de Prestación de Servicio	67	7	-60	-89,55%	Decremento
Valor Total Contratos de Prestación de Servicio	\$ 1.582.090.651	\$ 165.729.999	-\$ 1.416.360.652	-89,52%	Decremento

Fuente: Elaboración Propia

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Conforme a lo anterior, se observa una variación general decremental del 89,52%, por cuanto para el trimestre julio – septiembre de la presente vigencia y por efecto de la ley de garantías no se suscribieron contratos.

Cabe resaltar que existen áreas en las cuales se está haciendo por parte de la OCI y con la intervención del nuevo jefe de la Oficina de Control Interno, seguimiento a ciertos contratos, con el fin de validar si cumplen con los parámetros establecidos; lo anterior puesto que al solicitar la información en repetidas oportunidades, ésta no ha sido posible que sea allegada para la respectiva validación y concepto, informe que será presentado con posterioridad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la última Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022 mediante la cual se imparten las “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*”.

8. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servicios de impresión y fotocopias	\$ 0	\$ 16.060.004	\$ 16.060.004	100,00%	Incremento
Avisos Publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Otros gastos - Papelería	\$ 34.234.780	\$ 33.728.885	-\$ 505.895	-1,48%	Decremento
Total General:	\$ 34.234.780	\$ 49.788.889	\$ 15.554.109	45,43%	Incremento

Fuente: Elaboración Propia SIIF Nación

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC
COMPARATIVO
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022**

Servicios de impresión y fotocopias

De acuerdo con las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, se presentan gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopias, en el trimestre julio - septiembre de la vigencia 2022; generando una variación de incremento del 100% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, lo anterior debido a que en la vigencia 2021, el personal no hacía presencia al 100% en las oficinas de la Unidad.

Otros Gastos – Papelería

Dentro de este rubro se encuentran gastos por concepto de adquisición y suministro de elementos de papelería.

En términos generales se observa que para el trimestre julio – septiembre de las vigencias 2021 – 2022, la variación absoluta corresponde a un incremento por valor de \$15.554.109; lo cual conlleva a un incremento porcentual del 45,43%.

9. TELEFONÍA CELULAR

TELEFONÍA CELULAR					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servicio de celulares	\$ 68.018	\$ 129.983	\$ 61.965	91,10%	Incremento
Total General:	\$ 68.018	\$ 129.983	\$ 61.965	91,10%	Incremento

Fuente: Elaboración Propia

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión; lo cual ha generado un incremento del 91,10% en comparación al trimestre julio - septiembre 2021, manteniendo un promedio de \$43.328 mensual.

10. ARTÍCULO 2.8.4.6.6. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

VEHÍCULOS					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Combustibles y aceite	\$ 7.018.888	\$ 7.181.779	\$ 162.891	2,32%	Incremento
Mantenimiento vehiculos	\$ 27.208.991	\$ 19.614.340	-\$ 7.594.651	-27,91%	Decremento
Pólizas de seguros	\$ 159.122.235	\$ 0	-\$ 159.122.235	-100,00%	Decremento
Total General:	\$ 193.350.114	\$ 26.796.119	-\$ 166.553.995	-86,14%	Decremento

Fuente: Elaboración propia

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el trimestre julio - septiembre de las vigencias 2021 – 2022, se ha presentado un incremento porcentual del 2.32%, que en valores corresponde a \$162.891, que, de acuerdo con lo informado por el área administrativa, corresponde a los

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

desplazamientos generados por las necesidades del servicio, para el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

Mantenimiento Vehículos

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, para el trimestre julio - septiembre de las vigencias 2021 – 2022, aunque se evidencia un decremento porcentual del 27,91%, con respecto a la vigencia anterior, preocupa que en promedio mensual por este rubro está en la suma de \$6.386.107,90, razón por la cual no se explica por qué en el informe del parque automotor, se reportan los vehículos de placas OCK870, OCK779, OCK774 y OCK088 como "Vehículo en Regular Estado", más cuando en el transcurso del año se han pagado facturas bastante onerosas y por causas repetitivas por mantenimiento de los vehículos a cargo de la USPEC, más si tenemos en cuenta que el cuidado del parque automotor está a cargo de cada uno de los conductores; causas que están siendo validadas y presentadas en un informe adicional.

Pólizas de Seguros

Durante el trimestre julio - septiembre correspondiente a las vigencias 2021 – 2022, no se presentaron gastos por concepto de pólizas de seguro a cargo de la Uspec.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
PARQUE AUTOMOTOR							
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021 - 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIAFIN	Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DIRGEN	Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, en espera del informe del contratista, para presentar propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Fuente: Grupo Administrativo

Al corte del trimestre abril – junio, correspondiente a las vigencias 2021 - 2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo se encuentran disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; *“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”*.

Nuevamente se reitera que, para el trimestre julio - Septiembre de 2022, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como *“Vehículo en regular estado”*, sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

11. Otras Disposiciones

Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Julio - Septiembre 2021	172	9	163	95%
Julio - Septiembre 2022	368	9	359	98%
Variación Absoluta (n)	196	-	196	
Variación Relativa (%)	113,95%	0,00%	120,25%	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al rubro correspondiente a las comisiones de servicios, durante el trimestre julio - septiembre de las vigencias 2021 – 2022, presenta un incremento general del 113.95% en cuanto al número de comisiones solicitadas; así mismo una estabilidad en el número de comisiones revocadas, pues el efecto entre las dos vigencias es cero (0,00%), para una efectividad del 95% y 98% en lo referente a las comisiones efectivamente tramitadas.

TIQUETES AÉREOS					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 68.234.080	\$ 179.343.208	\$ 111.109.128	162,84%	Incremento
Total General:	\$ 68.234.080	\$ 179.343.208	\$ 111.109.128	162,84%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a la compra de tiquetes aéreos, en el periodo julio - septiembre 2021 – 2022, se obtuvo como resultado de las validaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, una variación absoluta de

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC COMPARATIVO TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022

\$111.109.128, al pasar de \$68.234.080 en la vigencia 2021, a \$179.343.208 en la vigencia 2022, dando como resultado final un incremento del 162,84%, debido a las necesidades del servicio en los desplazamientos a nivel nacional por parte de los servidores pertenecientes a la Uspec.

VIÁTICOS					
Concepto	Julio - Septiembre 2021	Julio - Septiembre 2022	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor viáticos	\$ 87.987.539	\$ 175.217.971	\$ 87.230.432	99,14%	Incremento
Total General:	\$ 87.987.539	\$ 175.217.971	\$ 87.230.432	99,14%	Incremento

Fuente: Elaboración propia

Igualmente, para el rubro de viáticos, el cual presentó una variación absoluta para el trimestre julio - septiembre de las vigencias 2021 – 2022, de \$87.230.432 que, representado en términos porcentuales, corresponde a un incremento del 99,14%, de manera significativa que el rubro anterior, debido a las necesidades del servicio en los desplazamientos a nivel nacional por parte de los servidores pertenecientes a la Uspec.

Recomendaciones

Se recomienda que la dirección general exija a los subdirectores y/o coordinadores de cada área enviar la información solicitada por la Oficina de Control Interno a tiempo, completa y veraz, ya que cuando ésta se requiere evaden la responsabilidad del envío de información más cuando esta oficina es totalmente independiente del resto de las áreas y actúa como ente veedor del gasto público en este caso.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 151, el cual reza textualmente:

"ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente"

Analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 03 de 2018 *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad"*.

Implementar medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC
COMPARATIVO
TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021-2022**

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 03 del 15 de marzo de 2021 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”.

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

De igual forma, dar aplicabilidad y cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, *"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"*.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Alexi Maurely Perdomo Bambagué - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional – Encargada

Ruta: D:\Users\leonel.barahona\OneDrive\Ksa\Austeridad en el Gasto 2022 Ksa\Informe Tercer Trimestre 2022\Informe Tercer Trimestre 2022.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta